



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003023-03, PE/003024-03, PE/003025-03, PE/003026-03, PE/003027-03, PE/003028-03, PE/003029-03, PE/003030-03, PE/003031-03 y PE/003032-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por varios Procuradores, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 114, de 4 de junio de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002814 a PE/002826, PE/002850, PE/002859, PE/002876, PE/002878, PE/002883, PE/002885, PE/002892, PE/002896 a PE/002898, PE/002984, PE/002985, PE/002993 a PE/002998, PE/003023 a PE/003033, PE/003040 a PE/003046, PE/003048, PE/003050 a PE/003226, PE/003416, PE/003417, PE/003419 a PE/003422, PE/003427 a PE/003429, PE/003432, PE/003513, PE/003514, PE/003540, PE/003541, PE/003573, PE/003712, PE/003755, PE/003756, PE/003758, PE/003791 a PE/003793, PE/003797 a PE/003810, PE/003826, PE/003835, PE/003837 a PE/003842, PE/003891, PE/003892, PE/003894 a PE/003896, PE/003913, PE/003914, y PE/003916 a PE/003919, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de julio de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
003023	Diversas cuestiones en relación a las mascarillas que ha comprado la Junta de Castilla y León, que no cumplían con la homologación correspondiente y que se han distribuido al personal sanitario en la provincia de Palencia.
003024	Diversas cuestiones en relación a las mascarillas que ha comprado la Junta de Castilla y León, que no cumplían con la homologación correspondiente y que se han distribuido al personal sanitario en la provincia de Ávila.
003025	Diversas cuestiones en relación a las mascarillas que ha comprado la Junta de Castilla y León, que no cumplían con la homologación correspondiente y que se han distribuido al personal sanitario en la provincia de Burgos.
003026	Diversas cuestiones en relación a las mascarillas que ha comprado la Junta de Castilla y León, que no cumplían con la homologación correspondiente y que se han distribuido al personal sanitario en la provincia de León.



003027	Diversas cuestiones en relación a las mascarillas que ha comprado la Junta de Castilla y León, que no cumplían con la homologación correspondiente y que se han distribuido al personal sanitario en la provincia de Salamanca.
003028	Diversas cuestiones en relación a las mascarillas que ha comprado la Junta de Castilla y León, que no cumplían con la homologación correspondiente y que se han distribuido al personal sanitario en la provincia de Segovia.
003029	Diversas cuestiones en relación a las mascarillas que ha comprado la Junta de Castilla y León, que no cumplían con la homologación correspondiente y que se han distribuido al personal sanitario en la provincia de Soria.
003030	Diversas cuestiones en relación a las mascarillas que ha comprado la Junta de Castilla y León, que no cumplían con la homologación correspondiente y que se han distribuido al personal sanitario en la provincia de Valladolid.
003031	Diversas cuestiones en relación a las mascarillas que ha comprado la Junta de Castilla y León, que no cumplían con la homologación correspondiente y que se han distribuido al personal sanitario en la provincia de Zamora.
003032	Diversas cuestiones en relación a las mascarillas que ha comprado la Junta de Castilla y León, que no cumplían con la homologación correspondiente y que se han distribuido al personal sanitario en la comarca del Bierzo.

Contestación a la Preguntas con respuesta Escrita P.E./1003023, P.E./1003024, P.E./1003025, P.E./1003026, P.E./1003027, P.E./1003028, P.E./1003029, P.E./1003030, P.E./1003031 y P.E./1003032, formuladas por los Procuradores D. Miguel Hernández Alcojor, Dña Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Inmaculada García Rioja, D. Diego Moreno Castrillo, D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. Noelia Frutos Rubio, Dña. Nuria Rubio García, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, Dña. María Rodríguez Díaz, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. José Francisco Martín Martínez, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. María del Carmen García Romero, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. José Luis Vázquez Fernández, D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. Virginia Bárcones Sanz, D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Patricia Gómez Urbán, D. Pedro González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Luis Hernández Bayón, Dña. Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Ana Sánchez Hernández, D. José Ignacio Martín Benito, D. Rubén Illera Redón, Dña. Consolación Pablos Labajo y D. Jesús Guerrero Arroyo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativas a *mascarillas defectuosas o no homologadas distribuidas por la Junta de Castilla y León*.

Recabada información de las Consejerías de la Presidencia y Sanidad en relación con las cuestiones planteadas en las preguntas escritas referenciadas en el encabezamiento, tengo el honor de comunicar a V.E. la información aportada por dichas Consejerías en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I: Consejería de la Presidencia**
- **ANEXO II: Consejería de Sanidad**

Valladolid, 29 de julio de 2020.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: Ángel Ibáñez Hernando.



ANEXO I

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

P.E./1003023, P.E./1003024, P.E./1003025, P.E./1003026, P.E./1003027, P.E./1003028, P.E./1003029, P.E./1003030, P.E./1003031 y P.E./1003032

Recabada información de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León cabe informar que la Junta de Castilla y León, teniendo en cuenta la crisis sanitaria en la que nos hemos visto inmersos, ha trabajado duramente por mantener los máximos niveles de seguridad y protección atendiendo a los recursos disponibles. Por esta razón, se han distribuido el total de mascarillas recibidas. No obstante, resulta difícil determinar con exactitud las unidades totales pertenecientes a la marca Subolum, puesto que en los albaranes de entrega procedentes del Centro Logístico de distribución únicamente se especificaba la clase de mascarilla (quirúrgica, FFP1 o FFP2), no su marca comercial.

Tal y como se señaló en la Contestación conjunta a las Preguntas Escritas 3545 a 3551, a través de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León se han retirado un total de 76.573 mascarillas marca Subolum, con la siguiente distribución por provincias:

- Ávila: 6.000 unidades.
- Burgos: 12.350 unidades.
- León: 8.177 unidades.
- Palencia: 8.125 unidades.
- Salamanca: 3.340 unidades.
- Segovia: 6.050 unidades.
- Soria: 8.889 unidades
- Valladolid: 1.800 unidades.
- Zamora: 21.842 unidades.

ANEXO II

CONSEJERÍA DE SANIDAD

P.E./1003023, P.E./1003024, P.E./1003025, P.E./1003026, P.E./1003027, P.E./1003028, P.E./1003029, P.E./1003030, P.E./1003031 y P.E./1003032

La pandemia ocasionada por el coronavirus SARS-CoV2 ha obligado a la Junta de Castilla y León a reaccionar con medidas inmediatas y excepcionales para poder



responder a las necesidades de los centros sanitarios, acordes con la situación que se planteaba en cada momento. La Consejería de Sanidad y la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León buscaron las fórmulas necesarias para diseñar una respuesta al previsible aumento de la actividad asistencial en los centros asistenciales y establecieron, en la medida de las posibilidades existentes en cada momento, un sistema de cobertura de necesidades lo más ordenado y ágil posible.

En este sentido, las actuaciones puestas en marcha desde la Consejería y la Gerencia Regional en estos meses se han dirigido a dotar, en todo momento, de los medios personales y materiales necesarios al Servicio Público de salud de Castilla y León para garantizar la salud de los castellanos y leoneses y de nuestros profesionales.

En este sentido, desde la Gerencia Regional, en la situación de necesidad urgente de material de protección existente en los centros sanitarios debida a la falta de suministro por parte del Ministerio de Sanidad, consecuencia de la ineficacia en el ejercicio de una competencia que le fue atribuida, como autoridad competente delegada, mediante el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que el Gobierno de la Nación declaró el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por COVID-19, a partir del día 17 de marzo de 2020, en que se permitió de nuevo a las Comunidades Autónomas la adquisición de material de protección, se contactó con proveedores habituales de este tipo de material para intentar satisfacer las necesidades apremiantes de los centros sanitarios, si bien, ante el desabastecimiento del mercado mundial, al igual que le ocurrió al resto de Comunidades Autónomas e incluso al Estado, se vio obligada a proceder, mediante el procedimiento contractual de declaración de emergencia, a la adquisición de equipos de protección individual a proveedores de la República Popular China, al ser prácticamente en ese momento el único país con empresas productoras y suministradoras de dichos bienes, no existiendo, por tanto, posibilidad alguna de adquirir los mismos a proveedores nacionales o de otros países.

En este marco, se adquirieron mascarillas a la empresa Shanghai Huanbiao Imp. and Exp.Co.LTD, mediante la celebración de los oportunos contratos para el suministro de 500.000 mascarillas FFP2 con un presupuesto de adjudicación de 860.000 euros y número de expediente CI-05/2020, el suministro de 100.000 mascarillas FFP2 y 400.000 mascarillas KN95 con un presupuesto de adjudicación de 1.025.000 euros y número de expediente CI-08/2020, y el suministro de 1.500.000 mascarillas FFP2 y 1.000.000 batas impermeables con un presupuesto de adjudicación de 8.410.000 euros y número de expediente CI-18/2020. Entre los equipos de protección respiratoria recibidos algunos de ellos resultaron no cumplir con el rendimiento de filtrado de partículas garantizado para cada clase por lo que fueron retirados.

En concreto, en cuanto a la mascarilla KN95 de la marca Subolun, de los cuatro modelos existentes de esa misma marca uno de ellos fue enviado al Centro Nacional de Medios de Protección (CNMP) una vez habilitada por el Ministerio competente la posibilidad de solicitar por parte de las Comunidades Autónomas informes al mencionado centro, mediante la Resolución de 23 de abril de 2020 de la Secretaría General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 25 de abril. Una vez recibido informe del CNMP, con el resultado del ensayo negativo, se procedió de forma inmediata a la retirada de todos los modelos de la marca Subolun, no solo las 20.000 unidades del modelo informado desfavorablemente, en la siguiente cuantía y respecto de las siguientes Gerencias y centros:



GERENCIA	UNIDADES RETIRADAS
GAS Ávila	24.650
GAP Burgos	26.750
HUBU	21.850
H. ARANDA	22.000
H. MIRANDA	26.000
GAP León	22.300
CAULE	23.700
GAS Bierzo	20.085
GAS Palencia	30.024
GAP Salamanca	9.500
CAUSA	2.000
GAS Segovia	22.500
GAS Soria	10.000
GAP Valladolid-Este	24.020
HCUV	35.500
H. MEDINA	22.000
GAP Valladolid-Oeste	24.650
HURH	76.250
GAS Zamora	35.220
GES	17.800

Las Gerencias y los Servicios de Prevención de todas las Áreas de Salud han puesto todos los medios a su alcance para garantizar el seguimiento de los profesionales que hayan podido usar estas mascarillas, adoptando las decisiones que procedían en cada momento, incluyendo la realización de las correspondientes pruebas diagnósticas

En cualquier caso, la comunidad de Castilla y León, como el mismo Ministerio de Sanidad y el resto de comunidades autónomas y países de nuestro entorno, no ha sido ajena a la proliferación de equipos de protección que no reunían las condiciones de seguridad exigibles. Así pues, para hacer una correcta valoración de esta situación se debe tener en cuenta la escasez de equipos que se sufrió en todos los centros sanitarios del país durante el mes de marzo y gran parte de abril, una situación sin duda agravada por la ineficacia de la actuación del Ministerio de sanidad como autoridad competente delegada para la adquisición de estos materiales.

Asimismo, hay que tener en cuenta que el Procedimiento de actuación para los Servicios de Prevención, publicado por el Ministerio de Sanidad, establece una serie de estrategias ante la escasez de EPI como la reutilización de equipos, la utilización de mascarillas más allá de su vida útil o la sustitución del EPI por mascarilla quirúrgica con pantalla facial, con el fin de proteger al trabajador con otros medios que se tuvieran al alcance.

En cualquier caso, el Servicio Público de Salud de Castilla y León ha realizado los máximos esfuerzos en la adquisición de todo tipo de suministros, equipamiento y material para la lucha contra la pandemia, a pesar de todas las dificultades que se han producido a nivel mundial para proveerse de dicho material, agravadas por la inacción del Ministerio de Sanidad como autoridad competente delegada, y continúa haciendo un gran esfuerzo, no solo desde un punto de vista administrativo, para tramitar y formalizar los contratos de emergencia oportunos, sino también presupuestario, sirva de ejemplo la previsión presupuestaria para la adquisición y el transporte de estos equipos de protección, superior a los 90 millones euros en el ejercicio 2020.



En definitiva, desde el principio de la crisis se ha convertido en uno de los objetivos prioritarios de la Consejería y la Gerencia Regional de Salud la adopción de medidas destinadas a reforzar la prevención de riesgos laborales para el personal y dotarles del material necesario para asegurar su protección frente a contagios, lo que ha exigido hacer frente a situaciones muy complicadas.

En este sentido, como primera medida, mediante Orden de 29 de enero de 2020 de la Consejera de Sanidad, se activó el Plan Específico de Prevención de Riesgos Laborales ante el nuevo coronavirus para el ámbito de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.

Asimismo, se puso en marcha el Programa de Apoyo Psicológico para la Intervención en la Pandemia por Coronavirus en Castilla y León, dirigido a prestar apoyo a los profesionales de los distintos niveles asistenciales, especialmente a aquellos en primera línea de atención, sometidos a situaciones de alto impacto emocional, a través de una línea telefónica gratuita única a nivel de Castilla y León.

La Consejería y la Gerencia han adoptado otra serie de medidas dirigidas no solo a asegurar el funcionamiento adecuado del Sistema de Salud de Castilla y León ante la emergencia causada por esta epidemia, sino también muy especialmente a asegurar la protección de los profesionales, como la Orden SAN/307/2020, de 13 de marzo, por la que se adoptan medidas para el personal que presta servicios en centros e instituciones sanitarias de la Gerencia Regional de Salud en relación con el COVID-19; así como diversas Instrucciones, Protocolos de actuación y Planes destinados tanto a Atención Primaria y Hospitalaria, como a Emergencias, y numerosa información en forma de infografías, notas y carteles situados en lugares visibles de los centros de trabajo así como en la web saludcastillayleon.es.